

TRABAJADORES/AS MIGRANTES EN CHILE

CONSULTORÍA, O.I.T. 2015

Chile, país emisor y receptor

- A partir de mediados del siglo XIX comienza a producirse la migración europea (espontánea y dirigida por el Estado).
- Corriente migratoria proveniente de los países limítrofes, atraídos por el auge de la actividad minera, comienza a constituir parte del panorama migratorio.
- En la actualidad, se consolida un proceso caracterizado por una migración de origen sudamericano que se ubica mayoritariamente en la RM

Trabajadores Migratorios

- ❑ Los motivos que impulsan las migraciones son de carácter multidimensional (entre ellos, las percepciones respecto a las oportunidades de trabajo). Migraciones laborales.
- ❑ La propia legislación migratoria, así como también la estructura de oportunidades, genera marcos de inclusión/exclusión social.

Derechos de los Migrantes

- **Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares** (ratificado por Chile en marzo del año 2005, plenamente vigente).
- Los derechos de los/as migrantes involucran no solo a los aspectos propios de la legislación migratoria sino también las demás políticas que determinan el acceso a derechos sociales y a oportunidades.

Marco Jurídico Nacional

- ❑ *Decreto Ley N° 1094* de 1975 fue formulada sobre la base de un enfoque restrictivo que concibe la migración como una amenaza a la seguridad nacional.
- ❑ A esta legislación no se ha incorporado mención a los derechos sociales. Rige únicamente el ingreso, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros.
- ❑ Diversas medidas administrativas han sido aplicadas para responder a los desafíos de la migración.

Empleo y Regularización

- ❑ **Existe una fuerte vinculación entre el acceso a empleo y la regularidad migratoria**
- ❑ Impedimento de ingreso al territorio nacional de aquellas personas “que no tengan o no puedan ejercer una profesión u oficio, o que carezcan de recursos que les permitan vivir en el país”.
- ❑ Los residentes sujetos a contrato son personas que llegan al país luego de haber celebrado un contrato de trabajo, al que darán cumplimiento en el país.
- ❑ La misma visación se podrá otorgar a los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional y se radiquen en el país para dar cumplimiento a un contrato de trabajo.

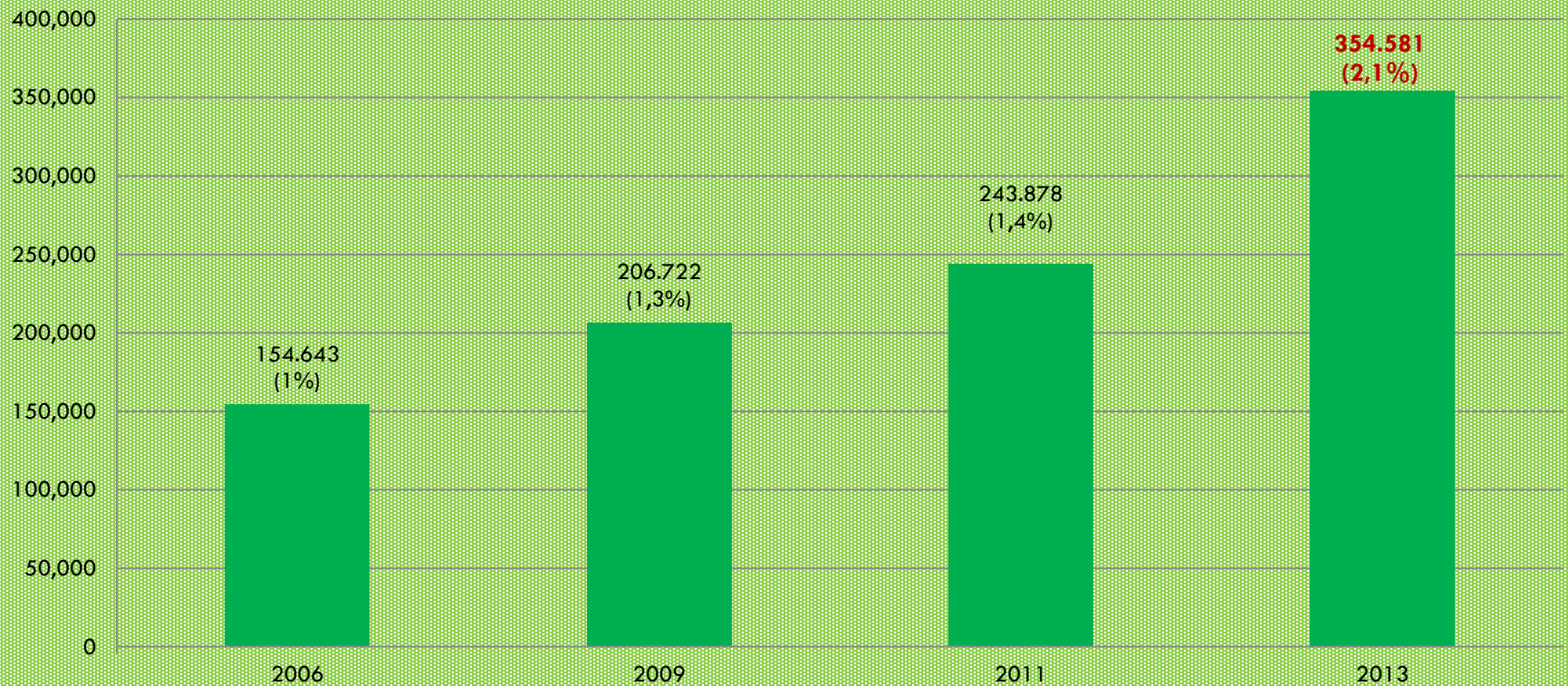
TIPOS DE VISA modo de obtención, condiciones de residencia y vinculación con permiso para desempeñar actividad laboral			
Tipo de Visa	Modo de Obtención	Autorización para trabajar	Tiempo de permanencia
Visa de Turismo	Otorgada en la frontera por la PDI, o en los consulados de Chile para nacionalidades que así lo requieren	NO	90 días, prorrogable por 90 adicionales
Visa Sujeta a Contrato (53,3% de las visaciones de residencia en 2009)	Otorgada en consulados o dentro de Chile en el DEM del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	SI	2 años
Otras Visas Temporarias		SI	Dependiendo el tipo de Visa Temporaria
Visa Ciudadanos del Mercosur	Otorgada en consulados o dentro de Chile en el DEM para ciudadanos argentinos, bolivianos, brasileros, paraguayos y uruguayos, que se encuentren en Chile, independiente de la actividad que vengan a realizar	SI (y no requiere contrato de trabajo para solicitar la Visa)	1 año, prorrogable por igual cantidad
Fuente: Elaboración propia con base en información del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública			

- ❑ **Existe fuerte vinculación entre el acceso a empleo y la regularidad migratoria** (en visa por motivos laborales así como en numerosas temporarias)
- ❑ **Empleadores temerosos de contratar extranjeros por no contar éstos con su Visa de Trabajo, en circunstancias que para obtener esta visa se requiere precisamente la firma previa de un contrato de trabajo.**

PANORAMA MIGRATORIO Y CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Número y porcentaje de población inmigrante* en Chile (2006-2013)

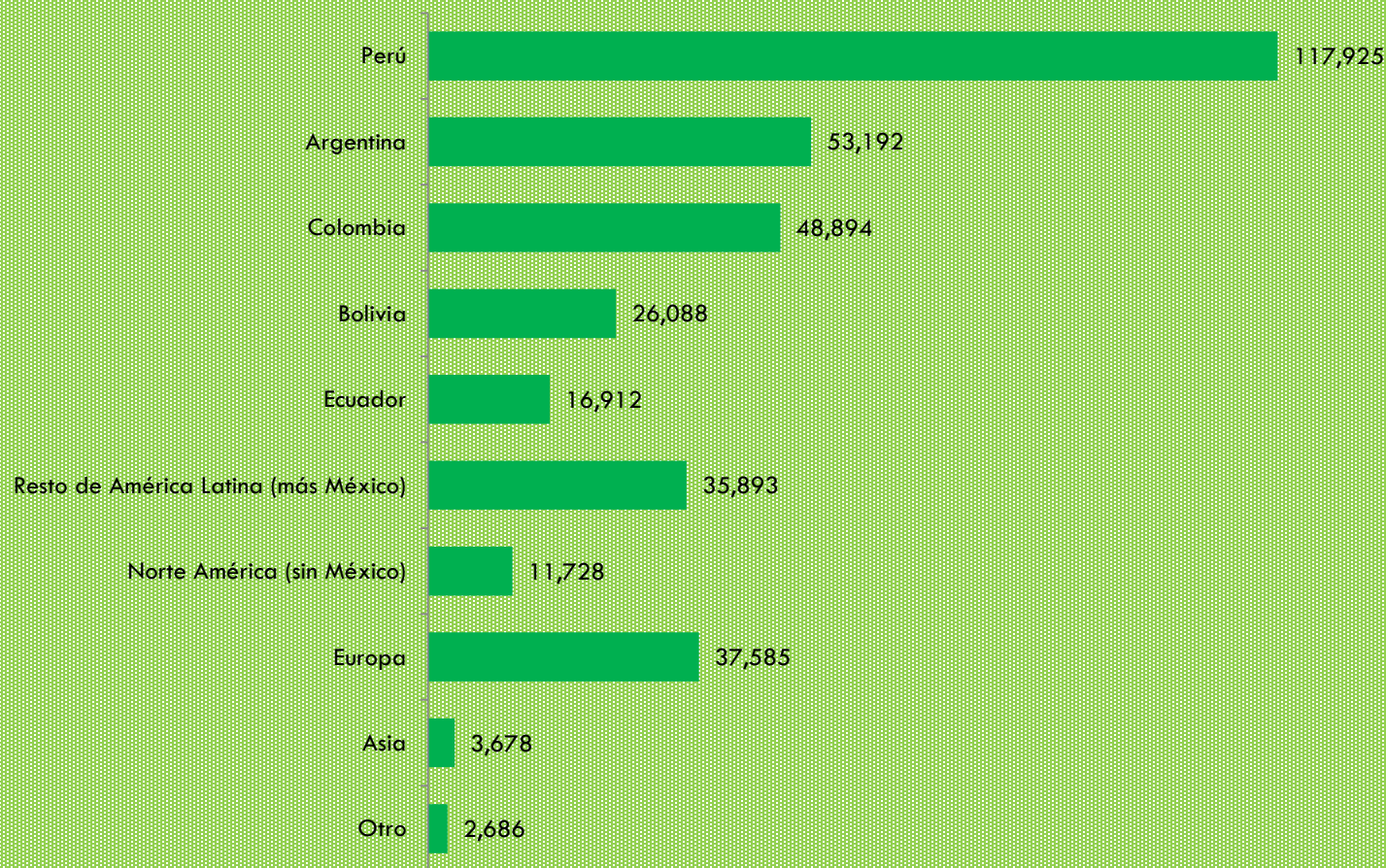
(Población inmigrante*, número y porcentaje sobre población total)



*Se entiende por población inmigrante al total de personas residentes en hogares de viviendas particulares ocupadas cuya madre residía en otro país al momento de nacer. 3.555 casos muestrales. Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen años respectivos.

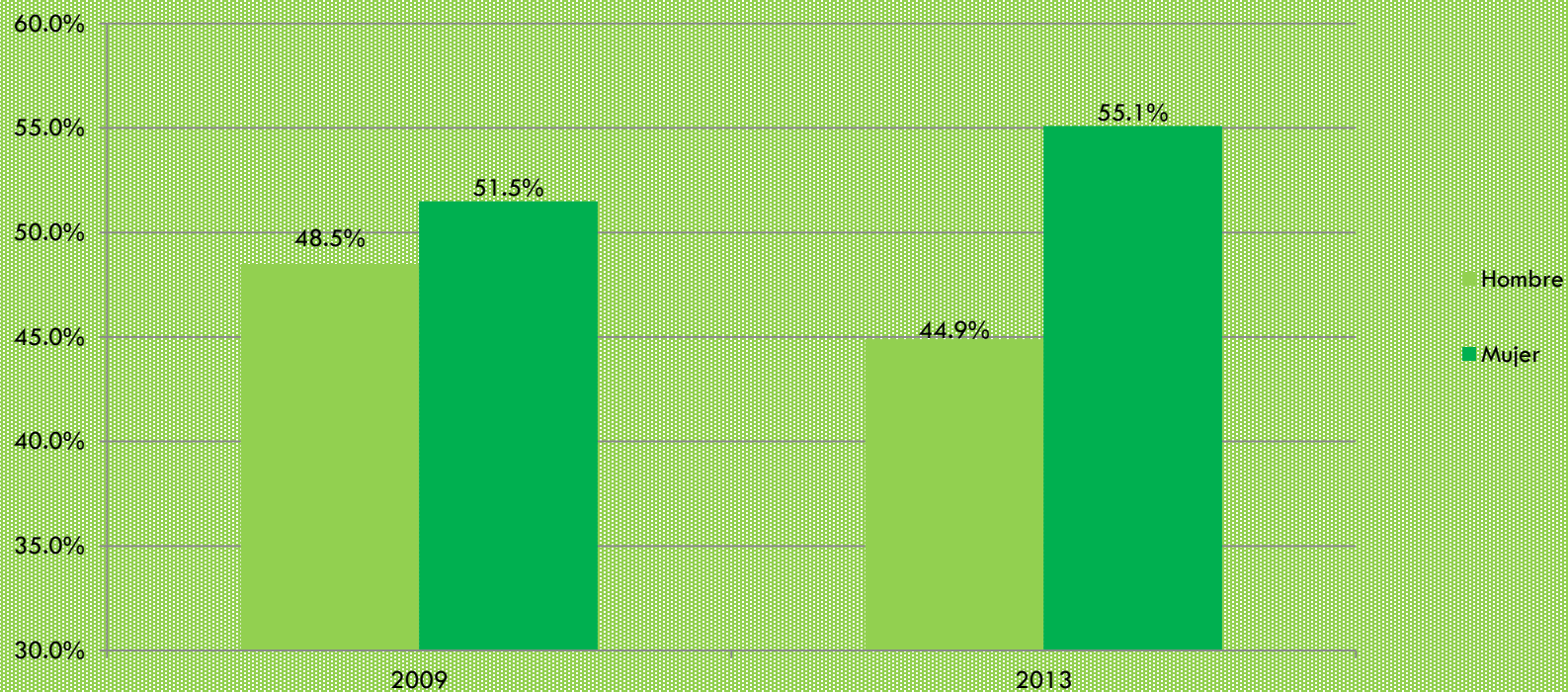
Número y porcentaje de población inmigrante según país o región de nacimiento (2013)

(Población inmigrante, número)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen 2013

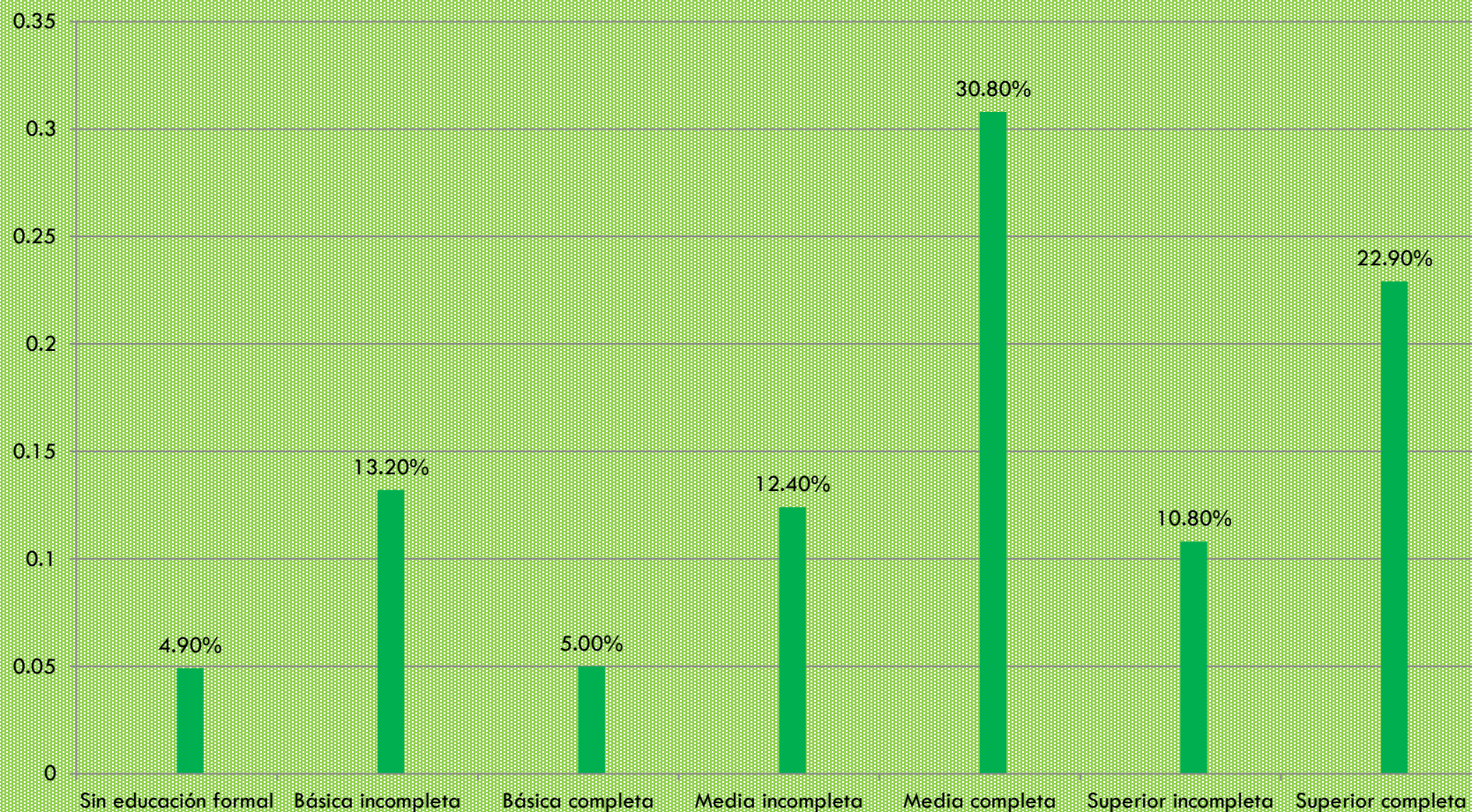
Composición de la población inmigrante por sexo (2009/2013) (Población inmigrante, porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen 2009 y 2013.

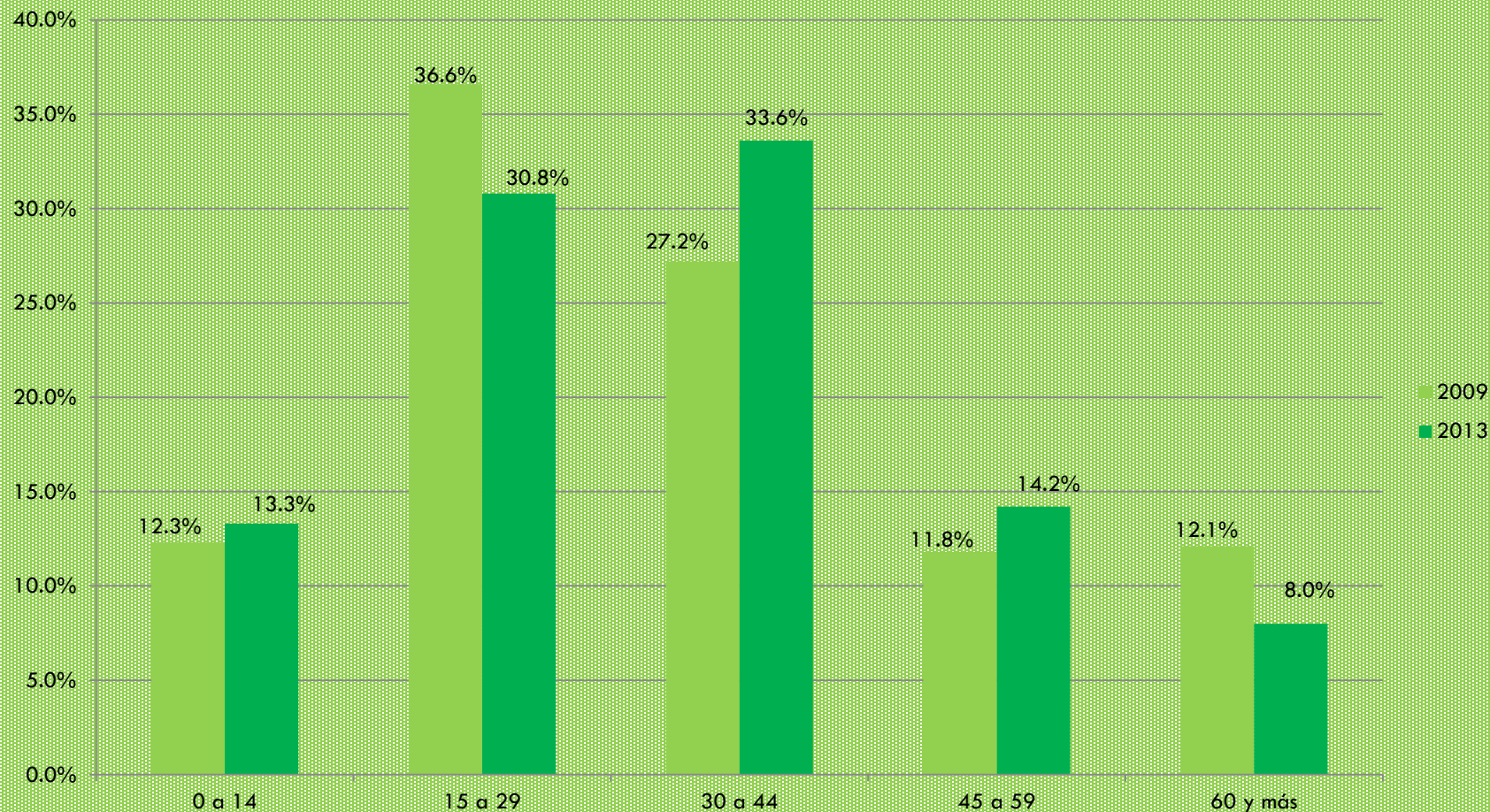
Distribución de la población inmigrante de 19 y más años según nivel educacional alcanzado (2013)

(Población de 19 ó más años inmigrante, porcentaje)



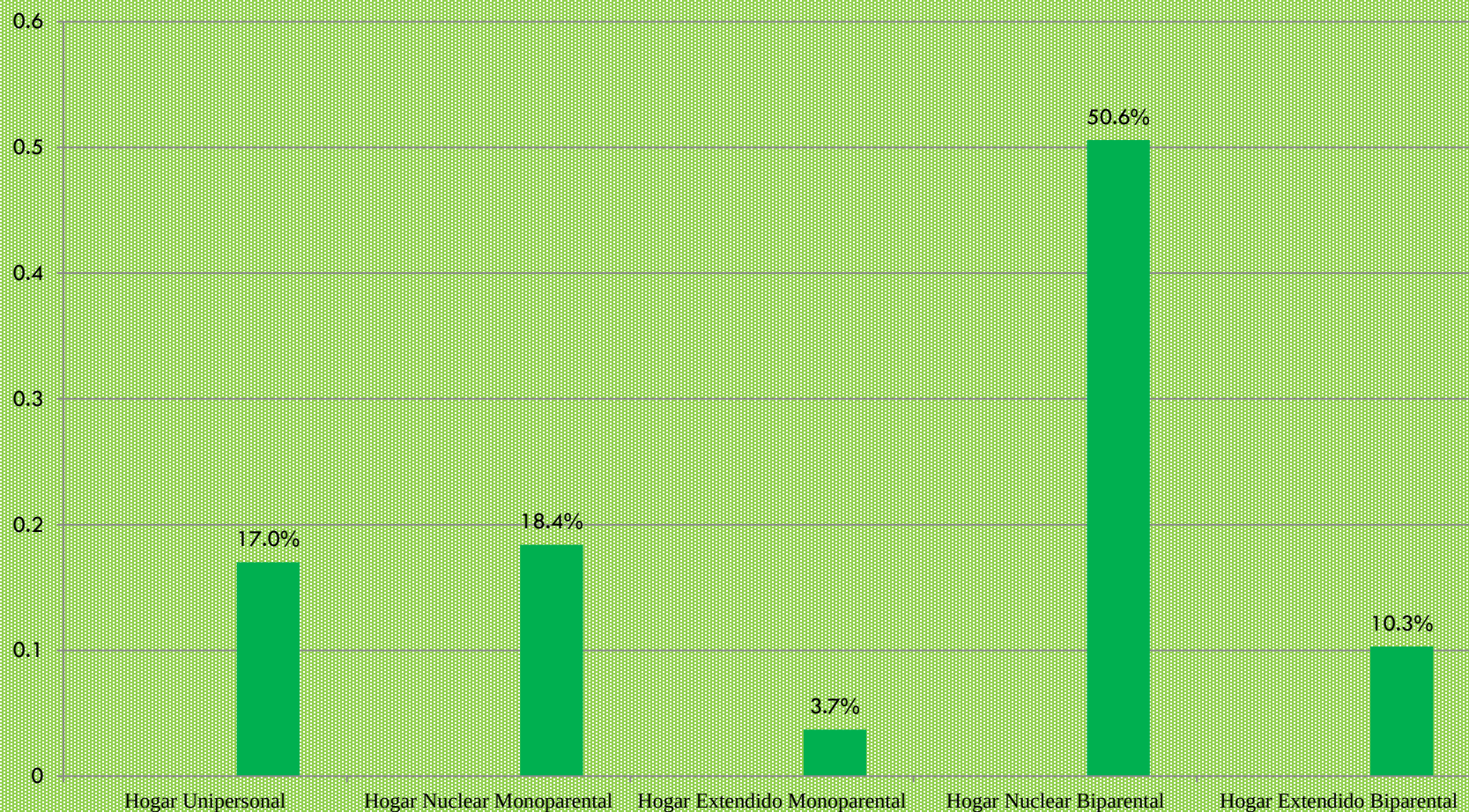
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2013.

Composición de la población inmigrante por tramos de edad (2009/2013) (Población inmigrante, porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen 2009 y 2013.

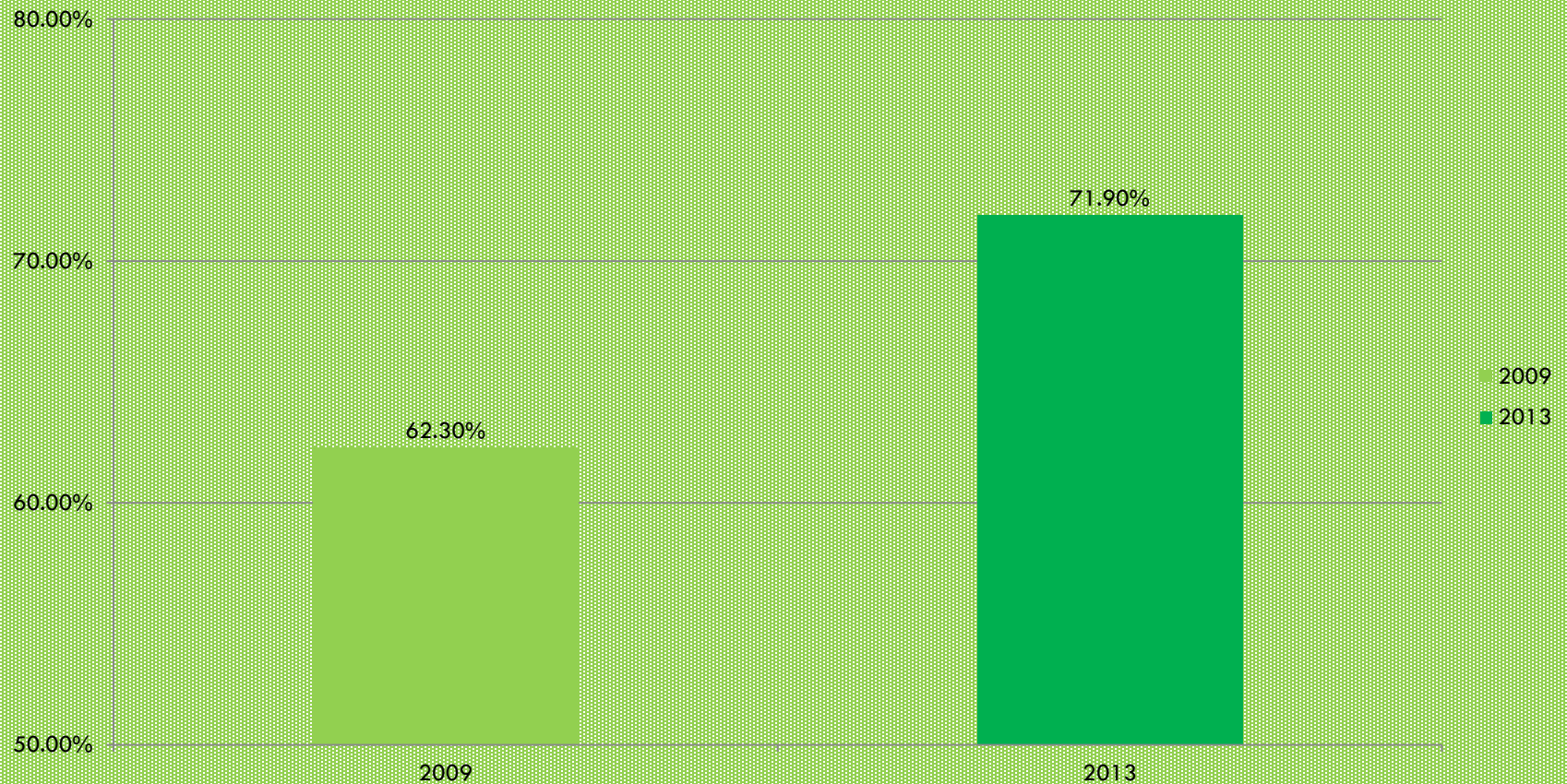
Distribución de personas inmigrantes según tipología de hogar (2013) (Población inmigrantes, porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2013.

PANORAMA SOCIOLABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

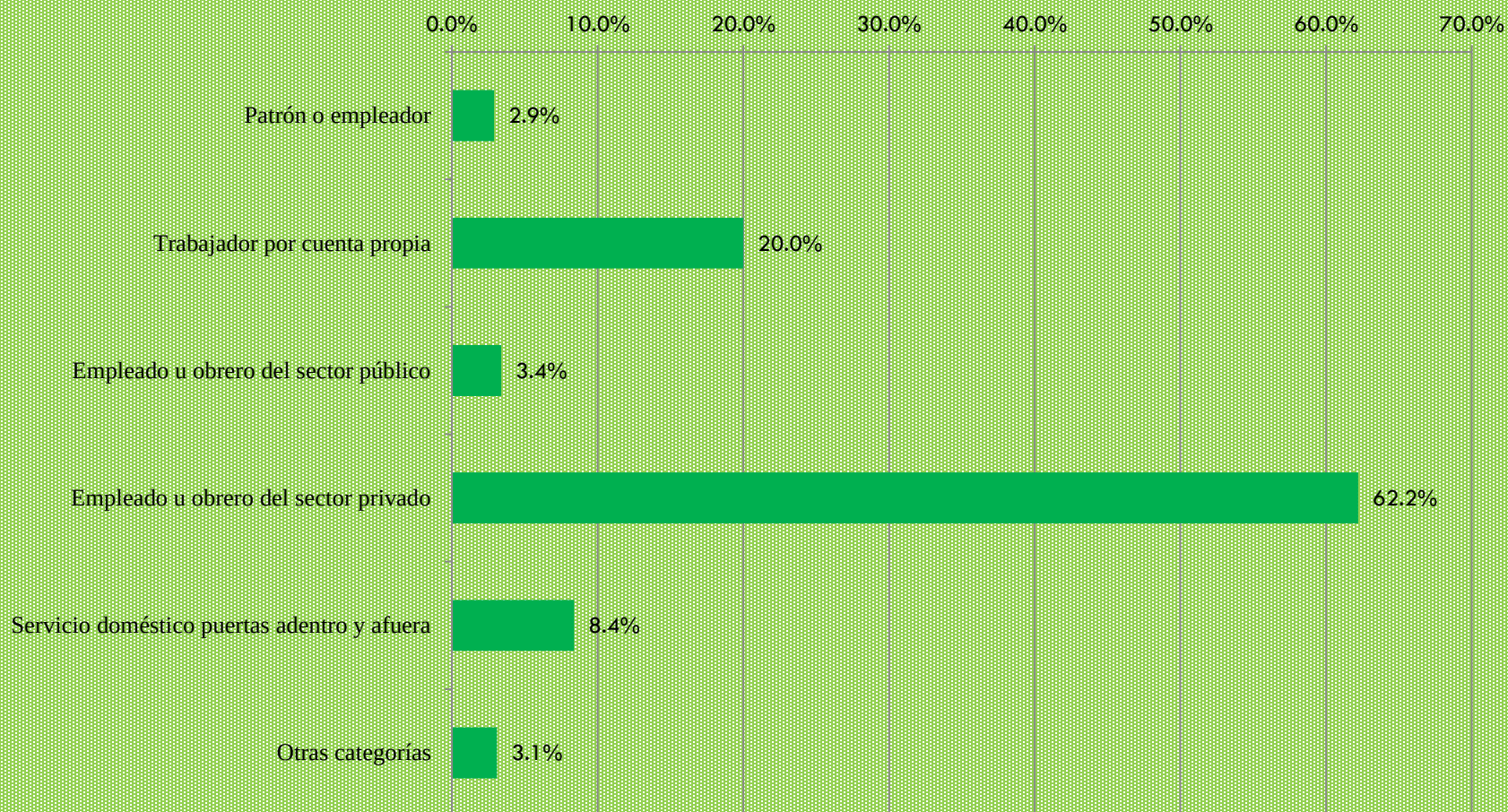
Tasa de ocupación de la población inmigrante (2009-2013) (Población de 15 ó más años, porcentaje)



*Tasa de Ocupación (TO): corresponde al porcentaje de la población ocupada con respecto a la población en edad de trabajar (población de 15 años y más).
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2013

Distribución de la población de inmigrantes según categoría ocupacional (2013)

(Población de 15 o más años ocupada de inmigrantes, porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2013

Razón por la que no buscó trabajo (2013)

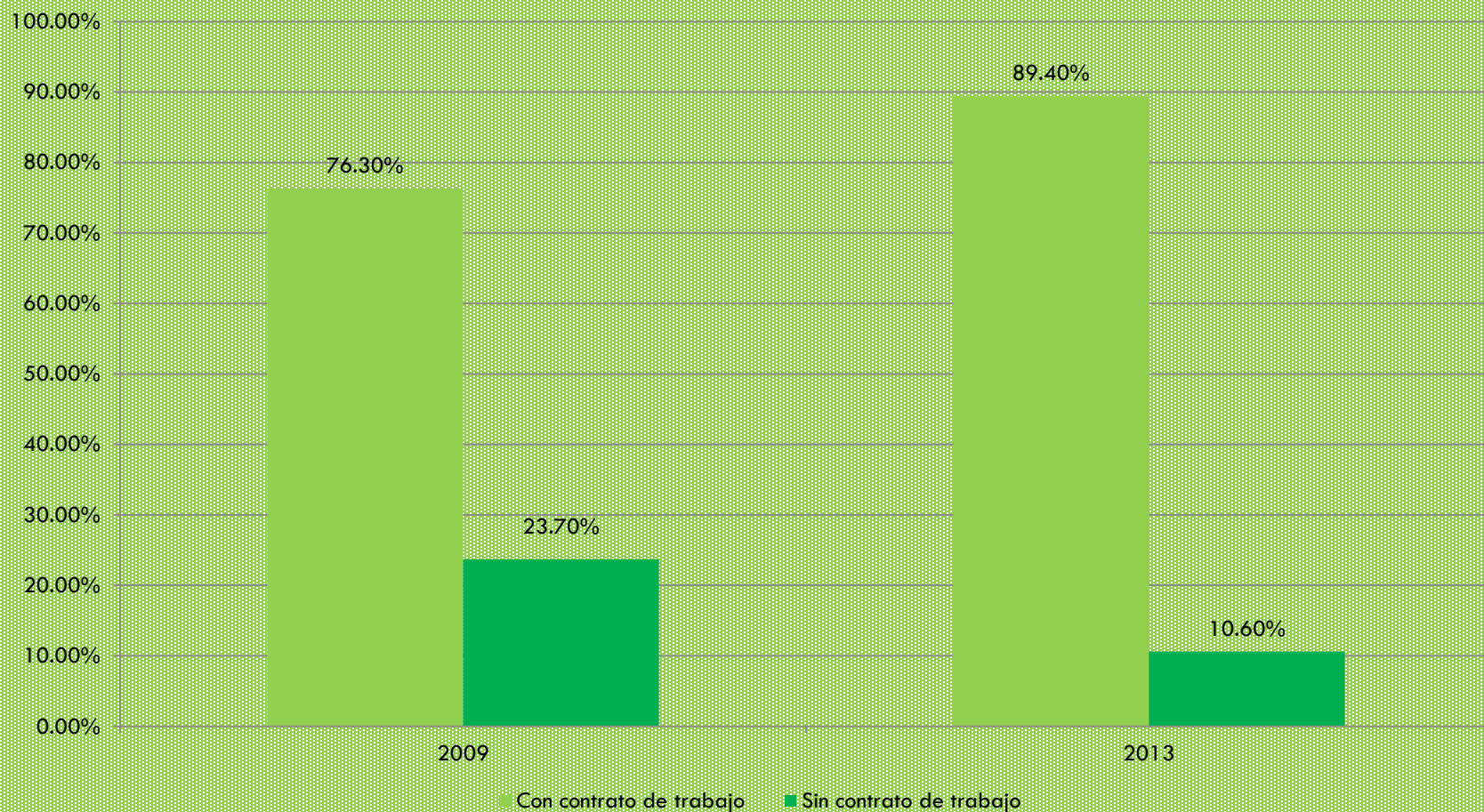
Inmigrantes por sexo, porcentaje

	Hombres	Mujeres	Total
Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia	0,22%	0,76%	0,60%
Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas	1,19%	0,19%	0,50%
No tiene con quien dejar a los niños	0,47%	13,19%	9,31%
No tiene con quien dejar a otro familiar	0,00%	0,18%	0,13%
Está enfermo o tiene una discapacidad	8,02%	2,68%	4,31%
Piensa que nadie le dará trabajo (porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.)	0%	0,63%	0,43%
Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no le acomodan	0,27%	0%	0,08%
Ofrecen sueldos muy bajos	0%	0,25%	0,17%
Quehaceres del hogar	0,38%	28,25%	19,76%
Estudiante	53,45%	33,10%	39,30%
Jubilado(a), pensionado(a) o montepiada	16,03%	9,68%	11,61%
Tiene otra fuente de ingreso (seguro cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)	1,84%	0,21%	0,71%
Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible	1,37%	0%	0,42%
Busca cuando lo necesita o tiene trabajo esporádico	0,33%	0,18%	0,22%
No tiene interés de trabajar	1,08%	1,55%	1,41%
Otra razón	15,35%	8,88%	10,86%
NS/NR	0%	0,27%	0,19%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen 2009 y 2013

Porcentaje de asalariados inmigrantes según situación contractual (2009-2013)

(Población de 15 ó más años asalariada inmigrantes, porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen 2009 y 2013

Distribución de inmigrantes según quintil de ingreso autónomo del hogar (2013)

(Población inmigrante, porcentaje)

Quintil de Ingresos	Porcentaje	Ingreso Promedio*
I Quintil de ingresos	11,20%	40.542
II Quintil de ingresos	20,30%	93.564
III Quintil de ingresos	16,60%	140.758
IV Quintil de ingresos	22,70%	237.942
V Quintil de ingresos	29,30%	882.274

*Ingreso promedio del trabajo per cápita del hogar por condición de inmigrante del jefe(a) del hogar y quintil de ingreso autónomo del hogar (2013) Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2013

Debe considerarse, sin embargo, que parte de los ingresos percibidos por los/as trabajadores/as migrantes pueden constituir un aporte en remesas para sus familiares en el país de origen, razón por la cual es posible suponer que el nivel de ingreso no necesariamente refleja las condiciones de vida de los hogares.

- ❑ La globalización genera particulares flujos migratorios, imponiendo nuevos ritmos y desafiando a los estados a asumir esta realidad de un modo consistente con los principios de una sociedad democrática.
- ❑ Asumir las migraciones laborales desde una perspectiva de derechos es un imperativo para las sociedades democráticas.
- ❑ El debate emergente respecto de estos temas nos desafía a participar de ellos proponiendo una mirada acorde a los principios de la justicia social y del trabajo decente.
- ❑ La persistencia de un marco restrictivo es contrario a este espíritu y contribuye al fenómeno de la migración irregular, aumentando la precariedad y la desprotección de los derechos.

- Ciertos elementos merecen atención a la hora de generar políticas que mejoren las condiciones del mundo del trabajo: **feminización del fenómeno migratorio; migración joven; necesidad de programas de formación profesional; facilidades para la convalidación de estudios; desafíos para la inclusión en intermediación laboral de acuerdo a la realidad del trabajador migrante.**